



Expediente: 285/23-A3

Carátula: IRARRAZABAL ADA PAOLA C/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248028964 - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, -DEMANDADO

27225567048 - IRARRAZABAL, ADA PAOLA-ACTOR

90000000000 - CAPONE, PAOLA MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO

20245537531 - TORRES, DIEGO HERNAN-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 285/23-A3



H20901812582

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: IRARRAZABAL ADA PAOLA c/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 285/23-A3

Concepción, 26 de marzo de 2026.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito DIEGO HERNÁN TORRES, Ingeniero en Sistemas de Información, Mat. Prof. N° 98, en su presentación de fecha 25/03/2026. Téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo.

Asimismo téngase presente los datos correspondientes a fin de dar cumplimiento con el anticipo de gastos: Banco Nación - Tipo y número de cuenta: Caja de Ahorro \$ 21413141275887 Titularidad de la cuenta: DIEGO HERNÁN TORRES CBU: 0110314230031412758879.- A conocimiento de las partes. AMF

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.